



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Jueves, 18 de noviembre de 1958

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

n. 265

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.005

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de esta Corporación durante el pasado mes de septiembre de 1958, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 1

Comisión de Propiedades

Aprobar factura número 5 correspondiente a trabajos realizados por administración en las obras de reforma de la cabina del Hogar Pignatelli, presentada por don Daniel Aguilar Oca, importante 19.226'37 pesetas.

—Idem la presentada por Construcciones Barseló por trabajos de albañilería en el Hogar Provincial Doz, importante 80.992'12 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar una limpiadora con servicio en Maternidad e Inclusa provincial.

—Idem idem.

—Declarar el cese de una limpiadora con servicio en Maternidad e Inclusa provincial.

—Idem idem.

—Abonar al señor Conserje provincial para su distribución a los interesados la cantidad de 4.640 pesetas,

importe de los servicios de los subalternos de dicho Palacio durante junio y julio últimos.

—Aprobar la sustitución de don José Oca Pastor, Farmacéutico provincial, por don Pelayo Heredia Pastor, durante el disfrute de su licencia anual reglamentaria.

—Aprobar la sustitución de don Francisco Javier Echeverría, Médico de Zona del Servicio Médico-Farmacéutico, por don Tomás Navarro Ibáñez, durante el disfrute de su licencia anual reglamentaria.

—Fijar en 30.000 pesetas anuales la retribución a percibir por don Emiliano Marcellán, celador del servicio concertado de educación e instrucción de anormales del Hogar Pignatelli.

—Nombrar a don José-Luis Borraz Pérez, Licenciado en Medicina, Médico asistente de la Beneficencia provincial con carácter honorífico.

—Abonar a don Simón Matute Ruiz la cantidad de 1.870 pesetas en concepto de gastos de viaje originados como consecuencia del tratamiento recibido por su esposa en el Centro Regional de Oncología.

—Abonar al Centro Regional de Oncología y Medicina la cantidad de 5.850 pesetas, importe de la minuta presentada por don Alberto Pérez Alcaraz por un tratamiento aplicado al mismo.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a un vecino de Sos del Rey Católico para establecer un paso de ganado.

—Autorizar a un vecino de Sierra de Luna para ensanchar una puerta hasta cuatro metros y construir una tajea de paso sobre cuneta para acceso a finca de su propiedad.

—Idem a un vecino de Zaragoza para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Informar favorablemente la Excelentísima Diputación el establecimiento de un servicio de transporte de viajeros por carretera entre Sástago y Gelsa.

Comisión de Agricultura

Aprobar la factura presentada por don Carlos Jaime por reparaciones de la maquinaria agrícola de esta Corporación durante julio del actual, importante 1.011'32 pesetas.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Orcajo la cantidad de 4.832 pesetas en concepto de ayuda técnica de los honorarios del proyecto de las obras de pavimentación.

Comisión de Agricultura

Aprobar la factura por transporte de moruecos del Servicio provincial de Mejora Ovina a las localidades de Ariza y Moros, importante 1.377 pesetas.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Villadoz la cantidad de 9.198 pesetas en concepto de ayuda técnica para el proyecto de las obras de pavimentación de la localidad.

—Adjudicar mediante concierto directo a la entidad "Fimesa" material para la dotación del Servicio provincial contra Incendios, por la cantidad de 132.184'62 pesetas.

—Idem ídem por la cantidad de 120.159 pesetas.

—Idem ídem por la de pesetas 134.644'50.

—Idem ídem por la de pesetas 134.932'50.

—Idem ídem por la de 137.295 pesetas.

—Idem ídem por la de 114.210 pesetas.

—Idem ídem por la de pesetas 130.218'30.

—Idem ídem por la de 92.292'30 pesetas.

—Idem ídem a "Antifyre" por la cantidad de 118.103,40 pesetas.

—Idem ídem a "Antifyre" por la de 103.372'20 pesetas.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de cubrimiento de barranco de Luzbel y pavimentación de la localidad de Daroca.

—Idem ídem en las obras de urbanización en la localidad de Villarroja de la Sierra.

—Idem ídem las de conducción de agua para abastecimiento en la localidad de Lechón.

—Acceder a lo solicitado por "Antifyre" como adjudicataria del suministro de material para la dotación del Servicio contra Incendios y devolverle la fianza definitiva constituida como garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, importante 30.576'40 pesetas.

DIA 9

Comisión de Hacienda y Economía

Que se dé traslado, con carácter de urgencia, al escrito presentado por doña Inés Bueno Gil, solicitando aplazamiento de pago garantizado con hipoteca hasta el próximo 15 de octubre de 1965, a los señores Delegado instructor del expediente e Interventor de Fondos provinciales.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli durante el periodo de curso académico 1965-66 del estudiante de Medicina José-Miguel Moreno Pascual, siendo las estancias que cause a cargo de la Excm. Diputación de Teruel.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Informar favorablemente la Excelentísima Diputación Provincial el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Urriés y Lobera de Onsella.

—Aprobar el acta de recepción del camino vecinal núm. 103, de Fayón a la carretera de Mequinenza a la estación de Fabara.

—Autorizar al señor Alcalde del Ayuntamiento de Morata de Jalón para colocar una tubería de conducción de agua potable para abastecimiento del pueblo.

—Idem a un vecino de Zaragoza para construir un edificio destinado a vivienda en terrenos lindantes con el camino vecinal de Cadrete a la carretera de Zaragoza a Teruel.

—Autorizar a un vecino de Pradilla de Ebro para realizar obras de reparación en tejado y repisa de un balcón, quitar una ventana y una puerta, colocando otras nuevas, y repasar la fachada de un edificio lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Autorizar a un vecino de Tauste para circular con un tractor por vías provinciales.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de facturas presentadas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante junio de 1965, importante 27.244'31 pesetas.

—Aprobar la factura de "Hicesa" por suministros del Hogar Infantil de Calatayud, importantes 6.682'50 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante junio de 1965, importante 109.053'01 pesetas.

—Idem facturas - justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud, importantes 10.000 pesetas.

—Aprobar relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante julio de 1965, importante 377.856'90 pesetas.

—Idem facturas - justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli por suministros efectuados al taller de Jardinería, importantes 53.482 pesetas.

—Aprobar la factura de "Industrias Sudiza" por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante pesetas 80.559.

—Aprobar la factura de "Teba" por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes 18.512'50 pesetas.

—Aprobar relación de facturas remitidas por la Dirección de Maternidad e Inclusa provincial por diversos suministros efectuados al establecimiento, importantes 4.773'01 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad e Inclusa provincial durante junio de 1965 por ídem, importante 100.322'16 pesetas.

—Aprobar la factura de "Garaje Palafox" por un servicio de ambulancia desde el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, hasta el Hospital Provincial, importante la cantidad de 728 pesetas.

—Idem la factura "Teba" por suministros efectuados al Hospital Provincial, importantes 6.494'62 pesetas.

—Aprobar factura de la Vda. de José Mallén por suministros efectuados al Hospital Provincial, importantes 32.880 pesetas.

—Aprobar la factura de "Hicesa" por suministros al Hospital Provincial, importantes 133.700 pesetas.

—Idem la de Fabián Lajusticia por suministros al Hogar Infantil de Calatayud, importantes 26.250 pesetas.

—Idem relación de facturas remitidas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud por pequeñas obras realizadas en el establecimiento durante mayo de 1965, importante la cantidad de 9.544,40 pesetas.

—Idem ídem por el Hospital Psiquiátrico de Calatayud por ídem durante junio de 1965, importante 9.419,10 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante mayo de 1965 por distintos suministros efectuados, importante pesetas 94.324'29.

—Idem por la Dirección del Hospital Psiquiátrico de Calatayud durante junio de 1965, importantes pesetas 45.924'42.

—Idem por la Dirección del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante julio 1965, importante 96.324'01 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante junio de 1965 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de pesetas 1.170.

—Idem durante julio de 1965 en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos, importante la cantidad de pesetas 1.550.

—Idem ídem importante 94.550 pesetas.

—Idem ídem en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante pesetas 930.

—Idem ídem en el Instituto - Asilo para Epilépticos, de Carabanchel Alto, importante 3.100 pesetas.

—Aprobar las nóminas de estancias y gastos de tratamiento por enfermos pobres, naturales o vecinos de esta provincia durante julio de 1965 en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes pesetas 75.772'65.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante julio de 1965 por enfermos pobres de esta provincia en el Sanatorio Marino de Górliz, importante 4.650 pesetas.

—Idem ídem durante junio de 1965 en el Instituto Mental "Pedro Mata", importante 1.201'59 pesetas.

—Idem ídem en el Sanatorio Marino de Plencia durante julio de 1965, importante 1.957'05 pesetas.

—Idem durante julio de 1965 en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante 1.674 pesetas.

—Idem durante junio de 1965 en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante 2.340 pesetas.

—Idem durante junio de 1965 en el Sanatorio Psiquiátrico de Martorell, importante 920 pesetas.

—Idem durante el primer semestre de 1965 en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet, importante la cantidad de 12.608'46 pesetas.

—Idem durante julio de 1965 por niños de esta provincia en la Guardería Infantil del Refugio, de esta ciudad, importante la cantidad de pesetas 2.717.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus establecimientos auxiliares correspondiente a julio de 1965, importante 31 pesetas.

—Idem por el de Palma de Mallorca correspondiente al segundo trimestre de 1965, importante 45'50 pesetas.

—Idem por el de Logroño correspondiente al segundo trimestre de 1965, importante la cantidad de pesetas 91.

—Idem por el de Huesca durante julio de 1965, importante la cantidad de 15'50 pesetas.

—Conceder a un acogido del Hogar Pignatelli una licencia de treinta días para realizar prueba de trabajo.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem ídem de Maternidad e Inclusa provincial.

—Autorizar la entrega de una niña nacida en Maternidad a su madre.

—Disponer una baja definitiva en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem ídem.

—Autorizar dos ingresos en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Elevar a definitivo un ingreso en el Hogar Provincial Doz.

—Autorizar un ingreso en el Hospital de Santo Domingo, de Caspe.

—Conceder a un exacogido del Hogar Pignatelli la cantidad de pesetas 1.000 en concepto de premio de nupcialidad.

—Conceder autorización a la Banda provincial de Música para actuar en una procesión.

—Idem ídem.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Acceder a lo solicitado por "Ecisa", compañía constructora de las 180 viviendas de renta limitada del Paseo María Agustín y devolverle la fianza constituida, cuyo importe asciende a 467.931'18 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar a don José María de las Obras Loscertales, Licenciado en Medicina, Médico asistente de la Beneficencia provincial con carácter honorífico.

—Declarar el cese de una limpiadora del Hospital Provincial.

—Conceder el permiso solicitado por don Manuel Cabrera Madrigal.

—Declarar el cese de una limpiadora de Maternidad e Inclusa provincial.

—Nombrar una limpiadora con servicio en Maternidad e Inclusa provincial.

—Idem ídem con servicio en el Hospital Provincial.

—Conceder el permiso solicitado por doña Teresa Anadón.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Autorizar el pago al Patronato de la Escuela de Gerentes de Cooperativas de la cantidad de 137.500 pesetas para atenciones de dicho Patronato durante el segundo trimestre de 1965.

Comisión de Gobernación

Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de El Frasno, por un importe de 5.000 pesetas, concedidas por esta Corporación para efectuar la reparación de pared que

circunda el Centro de Higiene Rural y Casa del Médico.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria de 1964 levantadas en Fombuena, importantes 3.745 pesetas.

—Idem ídem en Bordaiba, importantes 49.930'50 pesetas.

—Idem ídem en Maella, importante 259.040'50 pesetas.

—Conceder autorización a la Banda provincial de Música para que actúe en las fiestas de Monzón.

—Idem ídem en las de Sariñena.

—Idem ídem en las de Calatayud.

—Estimar reclamación formulada por un vecino de Fuentes de Ebro solicitando la devolución de pesetas 44.975 por duplicidad de pago sobre arbitrio provincial industrial.

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos del Gobierno Civil, importantes 8.231'90 pesetas.

—Idem ídem importantes pesetas 80.941'21.

—Idem ídem de la Corporación, importantes 68.671'47 pesetas.

—Aprobar cuentas presentadas por don José Aparicio por un importe de 1.000 pesetas, correspondientes a gastos de material de los vehículos de la Corporación.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Tabuena, por un importe de 10.000 pesetas, concedidas por esta Corporación para efectuar obras de reparación en la Casa Consistorial.

—Idem por el de Brea de Aragón, por un importe de 4.070 pesetas, para las obras de construcción de la Casa del Médico y Centro Primario de Higiene.

DIA 13

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir tres plazas de Oficiales técnico - administrativos.

DIA 16

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a un vecino de Chiprana para construir una tajea de paso sobre cuneta

—Idem a un vecino de Pedrola para desviar un riego en una longitud de 90 metros.

—Idem a un vecino de Luceni para construir un edificio de una planta y piso.

—Idem a un vecino de Boquiñeni para efectuar obra en edificio

—Idem a un vecino de Mallén para construir una acera de 11 metros de longitud.

—Aprobar certificación número 3 de obra ejecutada en el paso superior entre el Canal Imperial de Aragón y doble tratamiento del camino vecinal núm. 4, importante 380.364'95 pesetas.

—Idem la número 9 de obra efectuada en la transformación en firme bituminoso de las carreteras de Tausate a Luceni y Borja a Cortes, importante 334.603'03 pesetas.

—Idem la número 5 de obra ejecutada en el camino vecinal núm. 610, importante 724.339'80 pesetas.

Comisión de Gobernación

Conceder al Ayuntamiento de Epila una subvención de 7.500 pesetas para hacer frente al abono de los premios de los concursos de carrozas y grupos folklóricos con motivo de la celebración en dicha villa del "Día de la Provincia y Fiesta del Azúcar".

DIA 20

Comisión de Cooperación

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de un muro en la plaza de la Diputación, de Sástago.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hospital Provincial durante junio de 1965 por suministros de varios artículos, importantes 746.345'23 pesetas.

—Idem facturas justificantes remitidas por la Dirección del Hospital, importantes 11.344'03 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante julio de 1965 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio de Nuestra Señora de Montserrat, importante 2.418 pesetas.

—Idem idem en San Baudilio de Llobregat, importante 1.209 pesetas.

—Idem idem en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, importante pesetas 1.241'64.

—Idem durante agosto de 1965 en el Sanatorio Marítimo de Plencia, importante la cantidad de 1.976'45 pesetas.

—Idem idem en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante 1.674 pesetas.

—Idem durante julio de 1965 en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar, importante pesetas 8.100.

—Reclamar a los familiares de acogidos en establecimientos de Beneficencia las estancias causadas por éstos durante los meses de julio y agosto, cuyo importe en total asciende a 82.998 pesetas.

—Autorizar una baja definitiva en el Hogar Pignatelli.

—Idem idem.

—Idem idem de Maternidad e Inclusa provincial.

—Autorizar la entrega de dos niños nacidos en Maternidad a su madre.

—Idem la de una niña nacida e idem a su madre.

—Autorizar dos ingresos en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Elevar a definitivo un ingreso en el Hogar Provincial Doz.

—Autorizar un ingreso en el Hospital de Santo Domingo, de Caspe.

Comisión de Cooperación

Desestimar la solicitud del señor Alcalde del Ayuntamiento de Villalba de Perejil en súplica que que sea realizada en dos fases la obra de renovación de una tubería de abastecimientos de agua en la localidad, por no ser procedente.

Comisión de Gobernación

Aprobar nota de gastos oficiales presentada por un señor Diputado, cuyo importe asciende a 232 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos del Gobierno Civil, importantes 95.832'46 pesetas.

—Idem idem de gastos diversos de la Corporación, importantes pesetas 17.373'20.

—Aprobar nota de gastos presentada por los señores Aparicio Pardenilla por viajes de carácter oficial efectuados durante julio de 1965, cuyo importe asciende a 1.275 pesetas en total.

—Aprobar cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Sabiñán por un importe de 10.000 pesetas, concedidas por esta Corporación para efectuar las obras de reparación de las tapias del cementerio.

—Idem idem por un importe de pesetas 10.000 para efectuar las de pavimentación.

—Idem por el Ayuntamiento de Si-güés por un importe de 10.000 pesetas para efectuar las obras de reparación del cementerio.

—Idem por el de Nombrevilla por un importe de 10.000 pesetas para las de pavimentación.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar cuentas de gastos de conservación de caminos vecinales y puentes económicos durante la segunda quincena de junio de 1965, importante 34.621'61 pesetas.

—Idem idem de conservación de caminos vecinales y puentes económicos durante julio de 1965, importante 38.352'45 pesetas.

—Idem idem durante la primera quincena de agosto, importante pesetas 20.489'38.

—Idem idem de conservación de carreteras provinciales durante la segunda quincena de julio, importante 2.980'70 pesetas.

—Idem idem durante julio de 1965, importantes 34.477'46 pesetas.

—Idem idem durante la primera quincena de agosto, importante pesetas 21.882'81.

—Autorizar a una vecina de Borja para efectuar obras en edificio de su propiedad.

—Idem idem a un vecino de Zaragoza para idem.

DIA 23

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Autorizar el pago al Museo Provincial de Bellas Artes de la cantidad de 62.500 pesetas para atenciones del segundo y tercero trimestres del corriente año.

DIA 25

Comisión de Personal y Plantillas

Sobre aplicación al personal del taller de Zapatería del Hogar Pignatelli el Convenio colectivo sindical interprovincial de trabajo para las industrias del Calzado.

—Desestimar una instancia solicitando una recompensa económica por atenciones prestadas en el Hospital Provincial a dos niños atacados de tétanos, por no ser procedente.

—Abonar al señor Arquitecto provincial, en concepto de dietas devengadas por él y señor Aparejador de la Corporación, la cantidad de pesetas 6.726.

—Abonar a un auxiliar administrativo del Hogar Pignatelli una canti-

dad en concepto de dietas devengadas con motivo de un viaje a Agreda (Soria) por motivos oficiales.

—Nombrar una limpiadora con servicio en el Hospital Provincial.

—Idem idem.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli durante junio de 1965, importantes 471.422'04 pesetas.

Idem idem durante agosto de 1965, importantes 192.725'05 pesetas.

—Idem facturas - justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli, importantes 15.600'89 pesetas.

—Aprobar la factura de "Teba" por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante la cantidad de pesetas 7.861'32.

—Idem idem importantes pesetas 9.039'76.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli (departamento de Subnormales) durante el año 1965, importantes 45.502'75 pesetas.

—Conceder a la Dirección del Hogar Provincial Doz la cantidad de pesetas 250.000, a justificar, para atenciones del establecimiento.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante agosto de 1965, por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, importante la cantidad de 94.550 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas por enfermos de esta provincia durante julio de 1965 en el Hospital de Santo Domingo, de Caspe, importante 106.890 pesetas.

—Idem durante agosto de 1965 en idem, importante 117.110 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias y gastos de tratamiento causados por enfermos pobres naturales o vecinos de esta provincia en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza durante agosto de 1965, cuyo importe total asciende a 71.488'67 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus establecimientos auxiliares correspondiente a agosto de 1965, importantes 31 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos obtenidos por el Servicio de Investigación de la Beneficencia provincial durante julio de 1965, que ascienden a la cantidad de 101.639 pesetas.

—Idem idem durante agosto de 1965, importantes 52.861 pesetas.

—Autorizar la entrega de un niño nacido en Maternidad, a su madre.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar un traslado de una enferma mental, actualmente internada en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, al Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem idem.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por por arbitrio sobre la producción agropecuaria de 1964 levantadas en Nuévalos, importantes pesetas 49.665.

—Aprobar certificación expedida por la Administración de Rentas y Exacciones de ingresos en voluntaria realizados por distintos recaudadores en zonas de la provincia durante el primer semestre de 1965, importante 863.341,50 pesetas.

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos del Gobierno Civil, importantes 712'70 pesetas.

—Idem idem del Palacio provincial, importantes 50.349'22 pesetas.

Zaragoza, 30 de septiembre 1965.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 5.362

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

Pueblo, Villanueva de Huerva. Contribución, rústica y certificaciones de descubiertos.

Don Ramón Barranco Barranco, Recaudador de Hacienda de la Zona de Cariñena;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica y certificaciones de descubiertos de industrial y Servicio Nacional del Trigo, se ha dictado con fecha 29 de octubre de 1965 la siguiente:

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 22 de octubre de 1965, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor de este expediente don Vicente Gascón Vaquero, y cuyo embargo se realizó por providencia de fecha 30 de julio

del actual 1965, se acuerda la celebración de la misma para el día 16 de diciembre de 1965, a las once horas y en el Juzgado del pueblo de Villanueva de Huerva, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta; acto que será presidido por el Sr. Juez de paz, y en el que se observarán las prescripciones del art. 105 del propio Estatuto".

Notifíquese esta providencia al deudor y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Villanueva de Huerva.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados a continuación, radicantes en el pueblo de Villanueva de Huerva:

1.º Un campo sito en la partida "C.º Bayo", polígono núm. 19, parcela núm. 9, de cabida 30 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, Ayuntamiento; Este y Sur, con Ayuntamiento, y Oeste, camino balsa. Valor para la subasta, 622,20 pesetas.

2.º Otro campo sito en la partida "C.º Bayo", polígono núm. 19, parcela 36, de cabida 1 hectárea 3 áreas 75 centiáreas Linda: al Norte, camino; Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 2.137'20.

3.º Otro campo sito en la partida "Gordera", polígono núm. 20, parcela 211, de cabida 1 hectárea 27 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, con Joaquín Burdio; Sur, Ramón Valián; Este, Ayuntamiento y Marcelino Zarazaga, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.626'40 pesetas.

4.º Otro campo sito en la partida de "Corral Pino", polígono 46, parcela 13, de cabida de 3 hectáreas 52 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, con Fernando Pérez; Sur y Este, con Ayuntamiento, y Oeste, paso. Valor para la subasta, 7.150'20 pesetas.

5.º Otro campo en la partida de "Cebollares", polígono 50, parcela 157, de cabida 1 hectárea 12 áreas 50 centiáreas. Linda: por el Norte, carretera Cariñena; Sur, camino; Este, Joaquín Pardos, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 11.947'40 pesetas.

6.º Otro campo sito en la partida de "Cebollares", polígono 50, parcela 162, de cabida 1 hectárea 98 áreas 76 centiáreas, que linda: por el Norte, carretera de Cariñena; Sur, Luis An-

tonio Lacosta; Este, Francisco Ramos, y Oeste, con Antonio Pérez Navarro. Valor para la subasta, 18.404'20 pesetas.

7.º Otro campo en la partida "Eras", polígono 53, parcela 50, de cabida 6 áreas 90 centiáreas, que linda: por el Norte, A. Guillén Aznar; Sur, carretera Escatrón; Este, Mercedes Navarro, y Oeste, Natividad Manero. Valor para la subasta, pesetas 386'40.

8.º Otro campo en la partida de "Encinar", polígono 58, parcela 49, de cabida 70 áreas, que linda: por el Norte, Tomás Julián; Sur, Ayuntamiento; Este, José Gago, y Oeste, con Ayuntamiento y otro. Valor para la subasta, 742 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o a la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

De no existir títulos inscritos de dominio esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el art. VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de tres meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.º Para tomar parte en la subasta será indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 % del tipo de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.º El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.— El deudor o sus causahabientes podrán librar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal recargos y costas del procedimiento.

Cariñena, 3 de noviembre de 1965. El Recaudador, Ramón Barranco. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.314

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado - Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en las diligencias preparatorias del procedimiento penal de la Ley de Vehículos de Motor, núm. 157 de 1965, sobre lesiones y daños por accidente de automóvil, se cita por medio de la presente a la lesionada Jeanne Barner Doolan y a su esposo, cuyo nombre se desconoce, así como el domicilio o actual paradero de ambos, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración aquélla y para ofrecer el procedimiento a éste, con arreglo al art. 109 la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como para que Jeanne Barner Doolan sea reconocida por el señor Médico forense; advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.368

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el ejecutivo en este Juzgado seguido con el núm. 346 de 1961, por el Procurador señor Bravo Castro, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Félix López Delpón y doña Francisca López Delpón, vecinos de Valmadrid, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar, simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Belchite, el día 29 de diciembre próximo, a las once horas, los bienes, embargados como de los demandados, siguientes:

Campo seco sito en término municipal de Valmadrid, paraje "La Balsa", de dos juntas de cabida; linda: al Norte, con carretera; al Sur, con monte; al Este, con Bonifacio Delpón, y al Oeste, con Marcelino Berné,

Francisco Perera y Gregorio Viñas. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 9.351 pesetas.

Mitad indivisa de una casa sita en Valmadrid, en la calle del Aljibe, número 5. Linda: por el frente, con Bonifacio Delpón; Sur, con calle; Este, con Esteban Viñas, y al Oeste, con calle del Aljibe. Servirá de tipo la suma de 7.481'25 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicho tipo; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado número 1 de Zaragoza; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.270

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 560 de 1965, sobre abandono de familia, se cita por medio de la presente a Josefina Giménez Cortés, para que, en calidad de denunciada, comparezca ante este Juzgado en término de cinco días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Valentin Sama.

Núm. 5.352

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 339 de 1965, se sigue expediente de dominio a instancia de don Esteban Moreno Ruiz, doña Margarita Ruiz de Viñaspre y Suso y doña Cecilia Moreno Asso, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Casa, hoy solar, sita en Zaragoza y su calle de San Pablo, señalada con el número 141, de extensión superficial de 120 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con casa número 143 de la misma calle, propiedad de don Lorenzo Gracia; por la izquierda, con la número 139, propiedad de herederos de don Leopoldo Angés, y por la espalda, con la de Francisco Lafuente. Linderos modernos: Derecha entrando, comunidad de condueños de la casa núm. 143; izquierda, comunidad de condueños de la casa 139; espalda, comunidad condueños de la casa número 144, calle Boggiero.

Se convoca por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentin Sama.

Núm. 5.367

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 264 de 1965, instados por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y representación de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., contra don Miguel Llanas Huerta, mayor de edad, vecino y domiciliado en Epila, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del 25 % de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 30 del actual, a

las diez horas de su mañana, los siguientes bienes:

Una furgoneta marca "Tempo", matrícula 35.448. Valorada en pesetas 70.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 %, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentin Sama.

Núm. 5.358

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Crecom", S. A., representado por el Procurador señor Velasco, contra Salvador Lázaro Labarta, he acordado sacar a la venta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 6 de diciembre próximo, a las once horas:

Camión "Pegaso-Comet", matrícula Z-35.437. Tasado en 225.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.359

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia "Vulcanizados Cantabria", S. L., representada por el

Procurador señor Velasco, contra Luis Escusel Gilaberte, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado, que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 13 de diciembre próximo, a las diez horas.

Quinientos pares de zapatos de señora, de distintas clases, medidas y procedencias. Han sido tasados en la cantidad de 30.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio sito en la avenida de Madrid, número 74, de esta ciudad, donde tiene su establecimiento de zapatería, siendo su propietario don Isidro Dominguez, Letrado de esta ciudad. Tasado en 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.350

CARINENA

D. Santiago Pérez Legasa, Juez de instrucción de la ciudad de Cariñena (Zaragoza) y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que ante este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 27 de 1965, se sigue sumario, por el procedimiento de urgencia, por lesiones sufridas por Ernesto-Angel Alonso Hidalgo, de 37 años, casado, fundidor, natural de Madrid y domiciliado en Sagunto (calle Teatro Romano, número 5), cuyo lesionado ingresó en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Zaragoza, el 22 de octubre último, fugándose de la sala donde se encontraba el día 23 del mismo mes.

Y por virtud del presente se cita, llama y emplaza a dicho lesionado Ernesto-Angel Alonso Hidalgo para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Cariñena a fin de que preste declaración y ser examinado y asistido por el señor Médico forense, bajo apercibimiento de que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cariñena a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez Legasa. — P. S. M.: El Secretario, P. Moreno.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.365

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 285 de 1964, instado por don Luis Albalad de Naya, representado por el Procurador don José Velasco Callizo, contra don César Zapater Mínguez y María - Isabel Mínguez, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, consu valoración, son los siguientes:

Una cafetera marca "Faema", de un brazo, usada. Valorada en pesetas 4.000.

El derecho de traspaso de un local destinado a bar, sito en calle de San Lorenzo, número 35, bajo. Valorado en 22.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la señora Mínguez (San Lorenzo, 35, bar), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5279

JUZGADO NUM. 3

Cédula de requerimiento

En el juicio número 358 de 1965, proceso de cognición, seguido ante este Juzgado municipal número 3 a instancia de la entidad "Finanzauto", S. A., representada por el procurador señor Sanagustín, contra la entidad "Industrial Avícola Terza", S. A., que tuvo su último domicilio en la carretera de Logroño, de esta ciudad (venta de Cano), sobre reclamación y declaración de derechos, se ha dictado providencia, en ejecución de sentencia, por la que se ordena se requiera a la Sociedad demandada a fin de que dentro del término de cinco días otorgue y suscriba con la demandante todos los documentos necesarios para practicar la transferencia del vehículo "Sava- Austin", modelo A-404, matrícula Z-44.276.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5282

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio-proceso de cognición número 508 de 1965, a instancia de don Sebastián Jarabo López, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don José-Maria Martínez Diego, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio ha acordado emplazar al expresado demandado don José-Maria Martínez Diego, a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días más para contestar a la demanda formulada contra el mismo; en-

tregándole las oportunas copias de demanda y documentos al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado expresado don José-Maria Martínez Diego, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.308

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada en esta fecha por el señor Juez comarcal de esta ciudad en el juicio verbal de faltas que se sigue bajo el núm. 91 del corriente año 1965, por el hecho de lesiones al súbdito francés Marcel Waller, se ha acordado citar por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza al denunciado súbdito francés Raúl Leygues, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 4) el día 20 del corriente mes de noviembre, a las once horas, a la celebración del acto de juicio verbal de faltas antes reseñado; instruyéndole que, con arreglo al artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, no tendrá obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere.

Calatayud a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Ramón de Apalategui.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 115 pesetas |
| Semestre | 220 " |
| Año | 400 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 350 " |

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones